

72694



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00095778-O

Guayaquil, 05 de diciembre de 2018

Señor
Edgar Libardo Mosquera León
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029981 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **FERRETERIA Y GASES FERROGAS S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

**AB. MARIÉLSA LOOB GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **FERRETERIA Y GASES FERROGAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 05 de diciembre de 2018**

**Sr. Edgar Libardo Mosquera León
C.C. No. 090428932-9 (Código dactilar E3433I2242)**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.923
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. **SCVS-INC-DNASD-2018-00095778-O**, dictada el **5 de diciembre del 2018**, por el **Subdirector(a) de Disolución, AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **FERRETERIA Y GASES FERROGAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **EDGAR LIBARDO MOSQUERA LEON**, de fojas **57.837 a 57.838**, Registro de Nombramientos número **16.388**.

ORDEN: 60923



Guayaquil, 10 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricia Murillo-Torres".

Ab. Patricia Murillo-Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0502698

SECRET
INFORMACION CONFIDENCIAL
SECRET

12 JUN 2019 1030

FIRMA 7000